



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Ciudad de Cinco Saltos, precisamente en el Paraje denominado como "el Arroyón", funciona la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES FAMILIARES DEL ARROYON, que cada año realiza su fiesta homenajeando a las mujeres que viven en la ruralidad, es decir aquellas que con su aporte diario van haciendo patria en el territorio.

El 15 de octubre del 2008, fue declarado por la ONU como Día Internacional de la Mujer Rural, lo cual sirvió para visibilizar su labor.

Las mujeres rurales rionegrinas realizan una noble tarea como productoras de alimentos, que en otra época era una tarea exclusiva de los hombres, como el amasijo y cultivo de las tierras. Además, realizan las tareas de mantenimiento, correspondientes al cuidado diario de los cultivos implantados, que le permiten obtener el producto buscado con el fin del ciclo productivo, denominado como "pre-cosecha".

Se nota un cambio de tendencia, ya que no solamente realizan las tareas hogareñas relacionadas con el aseo, alimentación y crianza de los hijos, también aportan con su mano de obra al laboreo de la tierra.

Esta manera de manejar el ciclo de producción manifiesta la rapidez y el conocimiento de la tarea agrícola, basadas en la experiencia dada por los años y la capacitación que otorgan los organismos provinciales y nacionales, al punto que algunas mujeres se han recibido de ingenieras y técnicas agrónomas, y administran las tareas productivas.

Las mujeres rurales no solo cultivan su tierra, también son crianceras de pequeñas especies, mayoritariamente aves, ovinos, bovinos, etc.

Cabe destacar que esta modalidad productiva denominada como AGRICULTURA FAMILIAR, donde las mujeres cumplen un papel importantísimo, son las que producen a diario el alimento que se consume en las distintas localidades de Río Negro, un alimento fresco del productor al consumidor, sin que el mismo vaya a los grandes mercados y vuelva a la región para su comercialización, como pasa la mayoría de las veces; también se consumen productos frescos de granja como pollos, pavos, corderos, cerdos y otras especies menores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La tendencia nacional prevé que ha llegado la nueva generación de mujeres rurales que dirigen y administran sus propios emprendimientos o pymes rurales en base a la transferencia de conocimiento para comprender las distintas situaciones macroeconómicas, reconociendo su capacidad para afrontar las diversas situaciones productivas.

Por lo expuesto, es indispensable destacar el desempeño de las mujeres rionegrinas en el cultivo de la tierra.

Por ello;

Autor: Miguel Ángel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la labor y el desempeño en las actividades rurales, de todas la mujeres rionegrinas que en base al esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto diariamente, se convierten en una importante parte de los sistemas agroalimentarios regionales.

Artículo 2°.- De forma.